



REPORTE SOLICITUD DE PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO LABORAL / EJECUTANTE: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A / EJECUTADOS: COLFONDOS S.A Y PORVENIR S.A / RADICACIÓN ORD. 76001310501120220048400

Desde Jeffry Lemus Gómez <jlemus@gha.com.co>

Fecha Vie 11/07/2025 8:53

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Gestora De Dependencia <gestordedependencia@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>; Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>

CC Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

5 archivos adjuntos (7 MB)

EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO LABORAL RAD. ORD. 2022-00484.pdf; 011-2022-484-ActaAudienciaArt.77-80CPTSS-Sentencia.pdf; FALLO 176-MARIA FERNANDA RAMIREZ BERMEO-011-2022-484-01.pdf; 011-2022-484Auto2422.ReponeAuto1878_ModificaCostasAfavorAllianz.pdf; 011-2022-484Auto1878.ObederCumplir_ApruebaLiquidaciónCostas_TerminaProceso_OrdenaArchivo.pdf;

Buenos días para todos, cordial saludo

Informo que el día de ayer 10/07/2025 se radicó ante el **Juzgado 11 Laboral del Circuito de Cali** solicitud de proceso ejecutivo a continuación de ordinario laboral, lo anterior en representación de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A** frente al sgte. proceso:

Referencia: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO.
Ejecutante: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Ejecutados: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS Y PORVENIR S.A
Radicación Ord.: 76001310501120220048400
CASE: 14135

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,



ABOGADOS & ASOCIADOS

in association with **CLYDE&CO**

Jeffry Lemus Gómez

Abogado Junior

TEL: 322 503 2105

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB Ed. St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 10 de julio de 2025 16:37

Para: Juzgado 11 Laboral Circuito - Valle del Cauca - Cali <j11lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>; Porvenir S.A.
<notificacionesjudiciales@porvenir.com.co>

Asunto: SOLICITUD DE PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO LABORAL / EJECUTANTE: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A / EJECUTADOS: COLFONDOS S.A Y PORVENIR S.A / RADICACIÓN ORD. 76001310501120220048400

Señores:

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI.

E. S. D.

Referencia: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO.

Ejecutante: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Ejecutados: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS Y PORVENIR S.A

Radicación Ord.: 76001310501120220048400

Asunto: SOLICITUD DE PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO LABORAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, quien actúa en calidad de apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, por medio del presente escrito, solicito al Honorable despacho para que se sirva LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO en contra de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS y PORVENIR S.A, conforme con lo dispuesto en el artículo 100 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social en concordancia con el artículo 306 del Código General del Proceso.

La anterior petición la elevo presentando como base de recaudo la Sentencia de primera instancia No. 107 del 4 de junio de 2024 proferida por el Juzgado Once Laboral del Circuito de Cali y la Sentencia de segunda instancia No. 176 del 11 de julio de 2024 proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali y la Providencia AL7836-2024 del 6 de noviembre de 2024 Proferida por la Corte Suprema de Justicia, ultima providencia que se encuentra ejecutoriada ultima providencia que se encuentra ejecutoriada, con liquidación y aprobación de costas realizada por el despacho.

Por favor solicito se acuse recibido.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116
JLG/L



NOTIFICACIONES

TEL: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co    

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.